

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





Aguaray(s), 0 7 FEB 2022

RESOLUCIÓN № 0 2 0 7 - 0 2 2

Visto:

La sanción de la Ordenanza Nº02/022 que fuera aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 01-02-022 por el Concejo Deliberante de nuestra Ciudad y que registra ingreso al Despacho de éste Ejecutivo Municipal, bajo Expte. Nº465-022 con fecha 02-02-022; y

Considerando:

Que, se dio tratamiento y aprobación al Proyecto girado por éste Ejecutivo Municipal de PRESUPUESTO DE GASTOS y CÁLCULO DE RECURSOS - EJERCICIO FISCAL 2022.-

Que, en uso de las facultades establecidas en la Carta Orgánica Municipal – Ley Nº7.936- Art. 36 – Inciso 4: "Promulgar, publicar, cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, reglamentándolas en los casos que correspondan." y dentro de los plazos legales establecidos, se dicta el presente acto resolutivo.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY Nº7.936

RESUELVE

Art.1º.- PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza Nº 02-022 de "PRESUPUESTO DE GASTOS y CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO FISCAL 2022", la que pasa a formar parte integrante de la presente y consta de 31 artículo - IV ANEXOS y 27 FOLIOS.

Art.2º.- NOTIFICAR a las áreas competentes a fin del cumplimiento de la misma.

Art.3º.- Refrenda el Secretario con competencia, en virtud del Art. 37º de la Ley Nº7.936.

Art.4º.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y archivese.

pht.-

Sarzur Juan Secretario Gobierno Municipalio AD De

DAD DE AUUARAY

Aficina de Asulntos Legislativos Municipal NTENDENTE Municipalidad de Aguaray

Gullermo S.

Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray C.P. 4566 - Salta - Argentina Responsable: Agente Marcelo H. Tejerina L.P. Nº105